

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

**12562** *Resolución de 17 de noviembre de 2015, de la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera, por la que se corrigen errores en la de 22 de octubre de 2015, por la que se publican los resultados de las subastas de Letras del Tesoro a tres y nueve meses correspondientes a las emisiones de fecha 23 de octubre de 2015.*

Advertido error en el texto de la Resolución de 22 de octubre, publicada en el «Boletín Oficial del Estado», n.º 264, de fecha 4 de noviembre de 2015, página 104495 y n.º de orden de publicación 11927, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página del BOE 104495 se elimina el punto 3 que se incluyó por error y el punto 4 pasa a ser el punto 3, con la siguiente redacción:

«3. Aunque los precios de las peticiones competitivas y no competitivas, incluidas las segundas vueltas, se publican con tres decimales, a efectos del cálculo del importe a pagar por el nominal adjudicado en cada petición los precios se aplican con todos los decimales, según se establece en el artículo 12.4.b) de la Orden ECC/4/2015.»

Madrid, 17 de noviembre de 2015.—La Secretaria General del Tesoro y Política Financiera, P.D. de firma (Resolución de 20 de noviembre de 2014), el Subdirector General de Financiación y Gestión de la Deuda Pública, Pablo de Ramón-Laca Clausen.